La Republica de Colombia
y en su nombre

EL INSTITUTO PABLO VI

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental
Según Reconocimiento No. 1166 del 28 de Junio de 1999.

Confiere a:

ALVARO ORLANDO APONTE ROJAS

C.C. 16.722.297 DE CALI

El Titulo de:

BACHILLER

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
Al nivel de Educación Básica Secundaria y Educación Media
Vocacional, que lo habilita plenamente para ingresar al
Servicio Especial de Educación Superior y Laboral.

Dado en Santiago de Cali, Valle a los 15 días del mes de Julio de 2006.

Lic. Luz Marina Martínez V.
Rectora

INSTITUTO PABLO VI
RECTORA
CALI - VALLE

INSTITUTO PABLO VI
COORDINACION

Artículo 21° de la Ley 115 General de Educación, de Febrero de 1994
y reglamentada en el Decreto 1860 de 1994 del Ministro de Educación Nacional.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ESCUELA
NACIONAL
del DEPORTE

Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Registro de Icfes N °2114

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-18-0731-2015 de Octubre 30 de 2015 y teniendo en cuenta que

Álvaro Orlando Aponte Rojas

C.C. 16.722.297 de Cali

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Tecnología en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 30 de Octubre de 2015

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Patricia Martínez
Secretaria General (e)

Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico

Omer Yeisman Solarte Alvear
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1
folio 75 *bajo el número de registro* 2937 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 30 de Octubre de 2015